

Falla Corte Internacional a favor de Chile en conflicto con Bolivia sobre salida al mar (+Video)



La Haya, 1 oct (RHC) Con 12 votos a favor y tres en contra, la Corte Internacional de Justicia dictó este lunes que Chile no está obligada a negociar una salida al mar con Bolivia.

El presidente de la corte, Abdulqawi Ahmed Yusuf, dijo que "la República de Chile no contrajo la obligación legal de negociar un acceso soberano al océano Pacífico para el estado plurinacional de Bolivia".

La oficialización del veredicto constituye un golpe demoledor a las aspiraciones de millones de bolivianos que esperaban conseguir una salida al Océano Pacífico que posibilitara aumentar el desarrollo económico del país.

No obstante, el dictamen del máximo tribunal internacional de Naciones Unidas aclara que su fallo no impedirá a las partes continuar intercambios con espíritu de buena vecindad para atender el reclamo de Bolivia de una salida soberana al mar.

En febrero de 1879 tras una invasión de tropas chilenas, Bolivia perdió su acceso al mar, 400 kilómetros de costa y cerca de 120 mil kilómetros cuadrados de territorio rico en recursos naturales.

[#EnVivo](#) Fallo de la Corte Internacional de Justicia <https://t.co/TSuhdWomY5>

— Evo Morales Ayma (@evoespueblo) [1 de octubre de 2018](#)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/172799-falla-corte-internacional-a-favor-de-chile-en-conflicto-con-bolivia-sobre-salida-al-mar-video>



Radio Habana Cuba